



## POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR

Oficio 714-DCP-CG-2009  
Quito D.M. septiembre 29, 2009

<b>INCOP</b> INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA		<b>RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS</b>
FECHA	<b>05 OCT. 2009</b>	<b>16:01</b> HORA
FIRMA:	<i>B. Tamayo</i>	

Señor  
**Jorge Luis González Tamayo**  
**DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACION  
PUBLICA**  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted para poner en su conocimiento que de conformidad a lo dispuesto en el Art 2 numeral 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Art. 95 del Reglamento General de la misma Ley, y mediante Resolución No 134-DCP-AJ-PN, de 29 de septiembre de 2009, he procedido a realizar la contratación bajo Régimen Especial el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del edificio de la Comandancia General, dejando constancia que se realizaron procedimientos dinámicos de Subasta Inversa Electrónica y de Menor Cuantía, declarándose desiertos.

Razón por la que me permito adjuntar copia certificada de la mencionada Resolución, para que disponga su publicación en el portal de Compras Públicas, de acuerdo a los establecido en el numeral 2 del Art. 99, del Reglamento General de la Ley.

Por la favorable atención que se digna dar a la presente le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

*Carlos Arcos Betancourt*  
**DR. CARLOS ARCOS BETANCOURT**  
General de Distrito  
**DELEGADO DEL SEÑOR COMANDANTE GENERAL PARA COMPRAS  
PUBLICAS DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA P.N.**





**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR**

**RESOLUCIÓN No. 134-DCP-AJ-PN**

**CARLOS ARCOS BETANCOURTH  
GENERAL DE DISTRITO, DR.  
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD PARA COMPRAS PUBLICAS**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Registro Oficial No. 395, del lunes 4 de agosto del 2008, se publica la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la cual se establecen los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría que realicen los organismos y dependencias de las funciones del Estado.

Que mediante Registro Oficial No. 588, del 12 de mayo de 2009, se expide el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el cual tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Que el Instituto Nacional de Contratación Pública, mediante Resolución No. 027-09 de 16 de junio de 2009, expide las normas complementarias para el Régimen Especial.

Que la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su artículo 2., Régimen Especial, dispone que se someterá a la normativa que se dicte para el efecto; las contrataciones entre otras la descrita en el numeral 6, que establece "Las adquisiciones de repuestos o accesorios que se requieran para el mantenimiento de equipos y maquinarias a cargo de las Entidades Contratantes, siempre que los mismos no se encuentren incluidos en el Catálogo Electrónico del Portal de Compras Públicas.

Que en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en el Art. 95, indica que "...para la adquisición de bienes o servicios únicos en el mercado, que tienen un solo proveedor..." se observará el procedimiento previsto en el Art. 94.

Que mediante documento la empresa MITSUBISHI ELECTRIC & ELECTRONICS USA, INC., certifica que "...COHECO CIA. LTDA., al ser el representante en el Ecuador desde 1977, para elevadores fabricados por Mitsubishi Electric Corporation, tiene la exclusividad en la venta, instalación, mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia de ascensores y escaleras Mitsubishi...".

Que mediante Oficio No. 2009-181-M-MJ-DGL-PN, de 05 de agosto de 2009, el señor Encargado de Mantenimiento del edificio de la Comandancia General P.N.; crea la

**POLICIA NACIONAL  
ASESORIA JURIDICA**

Certifica que el presente es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta dependencia

Fecha: 01-10-09

EL SECRETARIO

necesidad de contratar el servicio de mantenimiento para los ascensores del edificio de la Comandancia General, al que anexa las especificaciones técnicas a considerarse:

## **ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERARSE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO**

### **ASPECTOS GENERALES**

EQUIPO:	<b>Ascensores</b>
MARCA	Mitsubishi
UBICACIÓN:	Edificio de la Comandancia General de Policía
NUMERO	03
CAPACIDAD:	09 personas 600 Kg.
SERVICIO:	05 Sub suelos, Planta baja, Mezanine y 10 pisos

### **MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Se puede programar visitas al año, realizando actividades tanto Generales como Periódicas, en base a lo que se enumera a continuación, sin que ello signifique que las empresas oferentes, no puedan contribuir con nuevos aspectos que les permita garantizar en forma eficiente su trabajo.

### **ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES COMPONENTES**

#### **1.- GENERAL.-** Se realiza en cada visita.-

- Revisión del recorrido en operación automática como manual
- Revisión del teléfono y timbre de emergencia con disyuntor de luz apagado
- Revisión de lámparas de iluminación de cabinas
- Revisión de focos e indicadores de posición en cabina y pisos

Se programa de acuerdo a la importancia de los componentes

#### **2.- CABINA**

- Limpieza y lubricación del conjunto de operador con disyuntor apagado
- Revisión y aseo de carbones y colector del motor de operador con disyuntor apagado
- Limpieza y ajuste de banda de seguridad y sistemas detectores de personas
- Limpieza y lubricación del conjunto de avión
- Limpieza de la facia de cabina
- Limpieza y ajuste de correderas y excéntricas de puertas de cabina
- Limpieza exterior de paños y puertas de cabina
- Revisión de zapatas de puertas de cabina
- Ajuste de pernos y tornillos de cabina
- Revisión y ajuste de nivelación
- Aseo interior de botoneras e indicadores de cabina con disyuntor apagado
- Limpieza de acrílicos de techo de cabina
- Limpieza de techo de cabina

- Revisión y limpieza de sistemas de seguridad

### 3.- PISOS

- Revisión y limpieza de botoneras de piso

### 4.- RECORRIDO

- Revisión, ajuste, y limpieza de cerraduras y excéntricas
- Limpieza de correderas, cabeceros, embragues, quicios y facias
- Revisión de zapatas de puertas de pisos
- Revisión y aseo del inductor de nivelación y platinas inductoras
- Limpieza y lubricación de rolletes y contactos de landing, guías de nylon, cintas
- Revisión, limpieza, lubricación y ajuste de límites y rolletes intermedios
- Limpieza del ducto del ascensor e interior de puertas y marcos de hall
- Lavada de guías de carro y zapatas
- Aseo y lubricación del dispositivo de seguridad y bajo cabina
- Lubricación manual de guías de carro
- Lavada de felpas de aceiteras de guías de carro y regulación de las mismas
- Revisión del nivel de aceite en aceiteras de carro
- Revisión de plomos, enfrentamiento y centros de puertas de pisos
- Revisión de desgaste, rotura, tensión y oxidación de cables de tracción compensación y gobernador y cadenas de compensación
- Limpieza y lubricación de pernos y conos de tracción y dispositivo detector de peso
- Limpieza de sobre cabina y ventilados de cabina
- Lavado de guías de contrapeso y zapatas
- Lubricación manual de guías de contrapeso
- Lavada de felpas de aceiteras de guías de contrapeso y regulación de las mismas
- Revisión del nivel de aceite en aceiteras de contrapeso.
- Limpieza de pie de pozo y tarrinas recolectoras de aceite
- Limpieza de amortiguadores y revisión del nivel de aceite
- Revisión de ranuras de poleas de compensación y gobernados
- Revisión de asentamiento de guías
- Revisión de altura y nivelación del brazo de la polea de gobernador

### 5.- MAQUINA DE TRACCIÓN

- Lubricación y ajuste del freno electromagnético (zapatas, contactos, émbolo, y pasadores)
- Limpieza del control
- Engrase de motor de tracción, motor-generador y poleas de tracción y deflectora
- Revisión del nivel de aceite de la máquina de tracción
- Limpieza y revisión de ranuras de poleas de tracción y deflectoras
- Engrase de motor de tracción, motor-generador y poleas de tracción y deflectora
- Chequeo de ruidos extraños en la máquina de tracción y/o motor a tracción

### 6.- GOBERNADOS

**POLICIA NACIONAL**  
**ASESORIA JURIDICA**  
 Certifica que el presente es fiel  
 copia del original que reposa en  
 el archivo de esta Policía Nacional  
 Fecha: 01-10-09

El Subcomandante

- Limpieza y lubricación del gobernados
- Pruebas de enclavamiento del gobernador

### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Dentro del mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia que realice la empresa contratada, tiene la obligación de sustituir, sin costo alguno los repuestos originales que se dañen por desgaste en la operación normal del equipo, teniendo entre las principales: motores, cables de tracción, poleas, tarjetas electrónicas, circuitos integrados, microprocesadores, sin incluir botoneras de cabinas piso, interruptores de activación del ascensor como daños por desastres naturales, siendo estas piezas peculiares de mantenimiento. Además el contratista suministrará los aceites y grasas especiales para la lubricación de los equipos.

### **MATERIALES**

El Contratista suministrará sin costo alguno la grasas especiales, lubricantes y todos los materiales que sean necesarios para el mantenimiento preventivo.

### **SERVICIOS ADICIONALES**

Atención a llamadas de emergencia las veinte y cuatro horas del día.

Que mediante oficio No. 2009-311-JF-DGL-PN, de 19 de agosto de 2009, el señor Jefe Financiero de la DGL, Accc, remite el oficio No. 2009-470-ENC-P-JF-DGL-PN, del Departamento de Presupuesto mediante el cual informa que SI existe disponibilidad presupuestaria, con cargo a la partida presupuestaria 530402 denominada "EDIFICIOS LOCALES Y RESIDENCIAS" para la contratación del servicio de mantenimiento para los ascensores del edificio de la Comandancia General.

Que mediante Oficio No. 2009-143-PLAN-DGL-PN, la sección de Planes y Proyectos de la DGL, informa que la contratación del servicio de mantenimiento para los ascensores del edificio de la Comandancia General, se encuentra incluido en el PAC, en la reformulación respectiva.

En ejercicio de la atribución que le confiere la Resolución No. 019-CG-AJ de 18 de junio de 2009, suscrita por el señor General de Distrito, Dr. Freddy Martínez Pico, Comandante General de la Institución Policial, mediante la cual DELEGA para que en representación del Comandante General de la Policía Nacional, atienda y ejecute los requerimientos de contratación pública, de la Comandancia General (Planta Central) como entidad contratante, para lo cual observará y cumplirá los procedimientos establecidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y Resoluciones del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCOP),

### **RESUELVE**

**Art. 1.-** Declarar bajo Régimen Especial de conformidad con lo establecido en el Art. 2, numeral 6, de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 95 del Reglamento General de la citada Ley; la contratación del

servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del edificio de la Comandancia General, observando las especificaciones técnicas:

## ASPECTOS TECNICOS A CONSIDERARSE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO

### ASPECTOS GENERALES

EQUIPO:	<b>Ascensores</b>
MARCA	Mitsubishi
UBICACIÓN:	Edificio de la Comandancia General de Policía
NUMERO	03
CAPACIDAD:	09 personas 600 Kg.
SERVICIO:	05 Sub suelos, Planta baja, Mezanine y 10 pisos

### MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Se puede programar visitas al año, realizando actividades tanto Generales como Periódicas, en base a lo que se enumera a continuación, sin que ello signifique que las empresas oferentes, no puedan contribuir con nuevos aspectos que les permita garantizar en forma eficiente su trabajo.

### ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES COMPONENTES

1.- **GENERAL.**- Se realiza en cada visita.-

- Revisión del recorrido en operación automática como manual
- Revisión del teléfono y timbre de emergencia con disyuntor de luz apagado
- Revisión de lámparas de iluminación de cabinas
- Revisión de focos e indicadores de posición en cabina y pisos

Se programa de acuerdo a la importancia de los componentes

### 2.- CABINA

- Limpieza y lubricación del conjunto de operador con disyuntor apagado
- Revisión y aseo de carbones y colector del motor de operador con disyuntor apagado
- Limpieza y ajuste de banda de seguridad y sistemas detectores de personas
- Limpieza y lubricación del conjunto de avión
- Limpieza de la facia de cabina
- Limpieza y ajuste de correderas y excéntricas de puertas de cabina
- Limpieza exterior de paños y puertas de cabina
- Revisión de zapatas de puertas de cabina
- Ajuste de pernos y tornillos de cabina
- Revisión y ajuste de nivelación
- Aseo interior de botoneras e indicadores de cabina con disyuntor apagado
- Limpieza de acrílicos de techo de cabina
- Limpieza de techo de cabina
- Revisión y limpieza de sistemas de seguridad

### 3.- PISOS

- Revisión y limpieza de botoneras de piso

### 4.- RECORRIDO

- Revisión, ajuste, y limpieza de cerraduras y excéntricas
- Limpieza de correderas, cabeceros, embragues, quicios y facias
- Revisión de zapatas de puertas de pisos
- Revisión y aseo del inductor de nivelación y platinas inductoras
- Limpieza y lubricación de rolletes y contactos de landing, guías de nylon, cintas
- Revisión, limpieza, lubricación y ajuste de límites y rolletes intermedios
- Limpieza del ducto del ascensor e interior de puertas y marcos de hall
- Lavada de guías de carro y zapatas
- Aseo y lubricación del dispositivo de seguridad y bajo cabina
- Lubricación manual de guías de carro
- Lavada de felpas de aceiteras de guías de carro y regulación de las mismas
- Revisión del nivel de aceite en aceiteras de carro
- Revisión de plomos, enfrentamiento y centros de puertas de pisos
- Revisión de desgaste, rotura, tensión y oxidación de cables de tracción compensación y gobernador y cadenas de compensación
- Limpieza y lubricación de pernos y conos de tracción y dispositivo detector de peso
- Limpieza de sobre cabina y ventilados de cabina
- Lavado de guías de contrapeso y zapatas
- Lubricación manual de guías de contrapeso
- Lavada de felpas de aceiteras de guías de contrapeso y regulación de las mismas
- Revisión del nivel de aceite en aceiteras de contrapeso.
- Limpieza de pie de pozo y tarrinas recolectoras de aceite
- Limpieza de amortiguadores y revisión del nivel de aceite
- Revisión de ranuras de poleas de compensación y gobernados
- Revisión de asentamiento de guías
- Revisión de altura y nivelación del brazo de la polea de gobernador

### 5.- MAQUINA DE TRACCIÓN

- Lubricación y ajuste del freno electromagnético (zapatas, contactos, émbolo, y pasadores)
- Limpieza del control
- Engrase de motor de tracción, motor-generator y poleas de tracción y deflectora
- Revisión del nivel de aceite de la máquina de tracción
- Limpieza y revisión de ranuras de poleas de tracción y deflectoras
- Engrase de motor de tracción, motor-generator y poleas de tracción y deflectora
- Chequeo de ruidos extraños en la máquina de tracción y/o motor a tracción

### 6.- GOBERNADOS

POLICIA NACIONAL  
ASESORIA JURIDICA  
Certifico que el presente es fiel  
copio del original que reposa en  
el archivo de esta dependencia  
Fecha: 01/10/09  
EL SECRETARIO

- Limpieza y lubricación del gobernados
- Pruebas de enclavamiento del gobernador

### **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

Dentro del mantenimiento preventivo, correctivo y de emergencia que realice la empresa contratada, tiene la obligación de sustituir, sin costo alguno los repuestos originales que se dañen por desgaste en la operación normal del equipo, teniendo entre las principales: motores, cables de tracción, poleas, tarjetas electrónicas, circuitos integrados, microprocesadores, sin incluir botoneras de cabinas piso, interruptores de activación del ascensor como daños por desastres naturales, siendo estas piezas peculiares de mantenimiento. Además el contratista suministrará los aceites y grasas especiales para la lubricación de los equipos.

### **MATERIALES**

El Contratista suministrará sin costo alguno la grasas especiales, lubricantes y todos los materiales que sean necesarios para el mantenimiento preventivo.

### **SERVICIOS ADICIONALES**

Atención a llamadas de emergencia las veinte y cuatro horas del día

Al contarse con la suficiente disponibilidad presupuestaria se aprueban los pliegos que contienen las especificaciones técnicas formuladas por el señor Encargado de Mantenimiento del edificio de la Comandancia General, para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL" bajo la modalidad de régimen especial.

**Art. 2.-** Disponer el inicio del procedimiento de Contratación Pública bajo Régimen Especial para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ASCENSORES DEL EDIFICIO DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL

**Art. 3.-** La presente Resolución publíquese en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec), de conformidad con el Art. 99, numeral 2 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y hágase conocer que la empresa COHECO CIA. LTDA., como empresa única representante en el Ecuador.

Dado, en Quito, a los veinte y nueve días del mes de septiembre del año dos mil nueve.



**DR. CARLOS ARCOS BETANCOURT**  
**GENERAL DE DISTRITO**  
 DELEGADO DEL COMANDANTE GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL PARA  
 COMPRAS PUBLICAS



POLICIA NACIONAL  
 ASSESORIA JURIDICA  
 Certifica que el presente es una copia del original que se encuentra en el archivo de esta dependencia.  
 Fecha: 01/10/09  
 EL SECRETARIO